



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

### **Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Curso: Análisis didáctico y clasificación de problemas del campo aditivo para el 1° Ciclo - IES N° 9-003

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2020-05547001--GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso "**Análisis didáctico y clasificación de problemas del campo aditivo para el 1° Ciclo**" presentado por el **Instituto de Educación Superior N° 9-003 "Mercedes T. San Martín de Balcarce"**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el Instituto de Educación Superior N° 9-003 "Mercedes T. San Martín de Balcarce", registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 065;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un Instituto de Formación Docente dependiente de la Coordinación General de Educación Superior que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Punto 2, Capítulo I, Anexo I, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, interpretar las producciones de los alumnos desde un marco didáctico-matemático que permita repensar la gestión de las clases;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**;

**Por ello,**

**LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°:065
2. Nombre: **Instituto de Educación Superior N° 9-003 “Mercedes T. San Martín de Balcarce”**
3. Proyecto:

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
6962	"Análisis didáctico y clasificación de problemas del campo aditivo para el 1° Ciclo"	CINCA, Paola Gisela MORALES, Stella Maris	18	22	0,016530	0,087000

**Evaluación**

- **De proceso:** Presentación de trabajos de campo, elaboración colaborativa de propuestas de trabajo, exposiciones y producciones individuales y grupales, orales y escritas, defensa de producciones escritas, elaboración de producciones en distintos soportes.
- **De resultado:** Evaluación final integradora escrita y oral, individual o grupal.
- **Criterios de evaluación:**
  - 75% de asistencia a encuentros virtuales.
  - Aprobación con un mínimo del 80% de las actividades prácticas.
  - Aprobación con un mínimo de 80% del trabajo final.

**Modalidad: A distancia**

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que dictan y elaboran	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
6962	"Análisis didáctico y clasificación de problemas del campo aditivo para el 1° Ciclo"	CINCA, Paola Gisela MORALES, Stella Maris	18	22	0,021750	0,116000

4. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:	
Docentes.			-----	
-----	-----	-----	-----	
-----	Nivel Primario	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	
Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren pertinente)	-----	Educación Rural	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
		-----	-----	
	-----	-----	Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-----
			-----	-----
			-----	-----
			-----	-----

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN).

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.